



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 410/2018

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de fiscal instructora titular y suplente

FECHA: 02 de octubre de 2018.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor. Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Con fecha 24 de abril de 2018, mediante Memorándum D.S.C. N° 124/2018, se designó a doña Johana Cancino Pereira como Fiscal Instructora titular, y a doña Romina Chávez Fica como Fiscal Instructora suplente, para el análisis del Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2017-5641-SRCA-IA, asociado a las actividades de fiscalización efectuadas en la empresa Levaduras Collico, procediéndose con fecha 26 de abril de 2018, mediante Resolución Exenta N° 1 / Rol D-029-2018, a formular cargos en contra de Levaduras Collico S.A.

Se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplente realizada mediante Memorándum D.S.C. N° 124/2018, designándose como Fiscal Instructora Titular en el procedimiento sancionatorio Rol D-029-2018 a doña Romina Chávez Fica y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa a doña María Francisca González Guerrero, como Fiscal Instructora Suplente en el referido procedimiento.





Sin otro particular, se despide atentamente.

JEFA DIVISIÓN
DE SANCION
Y CUMPLIMIENTO
Jarie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Romina Chávez Fica.
- María Francisca González Guerrero.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.